



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITED

CBD/NP-MOP/3/L.14
29 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN
DE SU UTILIZACIÓN

Tercera reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17-29 de noviembre de 2018

Tema 14 del programa

COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya,

Reconociendo la importancia de la cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas en cuestiones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, y *acogiendo con beneplácito* las actividades de cooperación emprendidas por la Secretaría Ejecutiva,

Recordando el preámbulo del Protocolo de Nagoya, en el que las Partes en el Protocolo reconocen que los instrumentos internacionales relacionados con el acceso y la participación en los beneficios deberían apoyarse mutuamente con el fin de lograr los objetivos del Convenio,

Recordando asimismo que el preámbulo del Protocolo de Nagoya hace referencia al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y la Organización Mundial de la Salud,

[*Reconociendo* que el interés por la información digital sobre secuencias está creciendo en el marco de distintas organizaciones y convenios internacionales,]

1. *Toma* nota de las actividades de cooperación sobre acceso y participación en los beneficios llevadas a cabo por la Secretaría Ejecutiva;

2. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que siga colaborando en los procesos y debates sobre políticas pertinentes en curso, y que establezca enlaces con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales, según proceda, para suministrar y recopilar información de los debates actuales sobre cuestiones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, y en particular, sobre cuestiones de salud pública, [así como la relación entre el uso de la información digital sobre secuencias de recursos

genéticos y el acceso y la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos];

3. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que prepare un informe de las actividades realizadas con arreglo al párrafo 2 *supra*, que incluya las principales novedades con arreglo a los acuerdos e instrumentos internacionales de importancia para la aplicación del Protocolo de Nagoya para someterlo al examen de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en su cuarta reunión;

4. *Pide asimismo* a la Secretaria Ejecutiva que siga participando en actividades de cooperación y en proyectos que apoyen mutuamente la aplicación del Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;

5. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que comparta la decisión NP-3/--¹ con la Organización Mundial de la Salud, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión en Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otros convenios y órganos pertinentes.

¹ A reference to the decision on specialized international access and benefit-sharing instruments in the context of Article 4, paragraph 4 of the Nagoya Protocol (agenda item 18 of the COP-MOP 3) will be included.